# RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017-2024-MDJN/A

Jesús Nazareno, 11 de enero de 2024.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo N° 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al año 2024, y dicta otras disposiciones.

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación Condicionada de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III Correspondiente al Año 2024 dispone textualmente "El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante resolución de alcaldía designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas. Esta resolución debe aprobarse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la norma que aprueba los Procedimientos". De otro lado, en el numeral 9.2, precisa lo siguiente "El Coordinador PI de la municipalidad tiene la responsabilidad de facilitar a los servidores municipales, que tienen a su cargo el cumplimiento de un compromiso, toda la información que contribuya al cumplimiento de las metas, así como información remitida por la DGPP y/o las entidades implementadoras de los compromisos".

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MDJN/A, de fecha 02/01/2024, se ratificó a la CPC. Liz Mayra Quispe Casafranca en el cargo de Directora de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, como Coordinadora de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para la implementación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2024 a la funcionaria que se detalla a continuación:

| | |
|---|---|
| Nombres y Apellidos | : **LIZ MAYRA QUISPE CASAFRANCA.** |
| Cargo que ocupa en la Entidad | : **Directora de Planeamiento, Presupuesto y CC.TT.** |
| Correo electrónico | : lizmayraqc26@gmail.com |
| Teléfono de contacto | : **982692281** |

**Artículo Segundo.- DISPONER**, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE